AÑO IV — JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1902 — NUM. 1.336

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

DESENLACE PREVISTO

La caída del partido liberal á nadie ha cogido de sorpresa.

Estaba descontada desde la última crisis, por la cual se manifestó el estado de descomposición en que estaba la mayoría.

El gran pecado del señor Sagasta en esta última etapa de su mando, ha sido su actitud desmayada y pasiva á cuya sombra han ido creciendo todos los apetitos, y se han desarrollado los gérmenes de un antagonismo irreductible, entre las distintas fracciones que constituían el partido liberal.

Por otra parte, la falta de orientación en la política del gobierno, y las repetidas pruebas que ha dado éste de debilidad de carácter, como aconteció en el viaje regio, en el asunto del pimentón, y últimamente en la cuestión catalana, todo ésto ha contribuido á aflojar los lazos con que debieron aparecer unidas las fuerzas de la mayoría, enfriando á los ministeriales incondicionales, apartando cada vez más á los tibios, dando nuevos alientos á las oposiciones para acometer sin descanso al gobierno, hasta hacerle caer sin gloria ni provecho.

El alejamiento del poder de la agrupación que acaudilla el señor Sagasta, representa algo más que una crisis política.

Representa la crisis de un partido que pudo hacer mucho bien al país, y prefirió, adoptando una conducta suicida cruzarse de brazos, dejando que el peligro arreciara, se complicaran todos los problemas, y una protesta enérgica de la opinión se encargara de acabar con una situación tan lamentable.

El señor Sagasta, en el ocaso de su vida política, ha de sentir esas grandes tristezas que acompañan á los desengaños y no podrá menos de contemplar con pena como se deshace al caer un partido que fué robusto y fuerte, y que en las horas supremas del combate se dispersó ante el enemigo, dejándole como trofeos del triunfo, las banderas y las armas que no supo defender.

EN EL AYUNTAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL

Ayer por la tarde se reunió la Junta municipal, como ya teníamos anunciado, para tratar del nombramiento de un médico con destino á la Beneficencia del municipio.

Por unanimidad fué elegido para el cargo, el concejal, hasta ayer, Sr. D. Mateo García Matabuena.

Al procederse al recuento de los votos resultaron 33 y estos fueron los asistentes.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena por la nutrida votación que demuestra una vez más las muchas simpatías que despiertan sus condiciones de carácter y sus conocimientos profesionales.

Después el Sr. Martín Higuera en elocuentes frases se despidió de los asistentes, pues dada la crisis política porque atraviesa el gobierno es muy probable que cuando la Junta vuelva á reunirse no sea el su presidente.

Sesión de anoche

A las ocho y cuarto empezó, y este retraso obedeció á que los señores Concejales estuvieron reunidos previamente para resolver una cuestión de interés y que se debatió á puerta cerrada.

Aprobada después de leída el acta de la sesión anterior, éntrase en la orden del día, que era como sigue:

Dar cuenta de un oficio del Juez instructor en el que se pregunta al Ayuntamiento si se muestra parte en causa que se sigue por hurto de maderas.

La Corporación acordó no mostrarse parte, sin renunciar por ello á la indemnización á que pudiera tener derecho.

Después dió cuenta el señor Martín Higuera de las gestiones practicadas cerca de un señor que ejerció cargo en el Ayuntamiento, para conseguir el reintegro de ciertos fondos que guardaba en depósito.

Acordóse conceder un nuevo plazo, que termina el día 10, para que se verifique dicho reintegro, y si así no fuera hecho, se pasará el asunto á los Tribunales. La cantidad origen de esta cuestión asciende á 1.800 pesetas y no damos más detalles, por la índole delicada del asunto y por no hacer prejuicios que pudieran entorpecer las gestiones particulares ó judiciales que han de entablarse.

Dióse después conocimiento de tres oficios del Gobernador civil de la provincia. En el primero, se da cuenta de lo hecho por la Diputación para la impresión de un libro en que se coleccionarán los trabajos premiados en los Juegos florales.

El Ayuntamiento fijó el número de 200 ejemplares de los cuales 50 serán editados lujosamente para repartirlos entre las personas que tomaron parte más activa en aquella fiesta.

En el segundo oficio se solicitan ciertos datos, que ya facilitó el Concejo, pero que se desean más amplios, y que están relacionados con el proceso que se sigue por desfalco en las cajas municipales, y, por último, con el tercero, se remite un expediente de transfererencias de crédito.

Dáse luego cuenta de una comunicación del Ingeniero de Montes, don Juan José Muñoz, en la que se habla de trabajos hechos, y después apróbóse un informe en el que la correspondiente comisión, propone que se inscriban en el Registro de la Propiedad varios montes de los que son dueños. por indiviso, el Ayuntamiento y la Comunidad y Tierra de Segovia.

En vista de que está agotado el fondo que para socorros tenía el Municipio, anoche se acordó ampliarlo con cargo al Capítulo de imprevistos, hasta el día 31 de Diciembre, creyendo los señores concejales que debe, pasada esta fecha, suprimirse el crédito correspondiente, por no permitir el estado de fondos hacer gastos.

Dióse cuenta de la donación hecha por el Sr. Arcediano de 12 ejemplares de una obra en que, en romance, se refiere la tradición de la Iglesia de Corpus. El autor de dicha obra es el Sr. Torres.

El consistorio agradeció el donativo y así se lo manifestará al Sr. Arcediano para que á su vez lo haga presente al autor del libro.

Leyóse después un B. L. M. del Sr. Gobernador civil, con el cual envía los premios del Ministerio de Instrucción pública y del Marqués de Cañada Honda, cuyos temas quedaron desiertos en los Juegos florales.

Por la atención que el Sr. Gobernador civil tiene al ponerlos á disposición del Ayuntamiento, se acordó darle las gracias y, al mismo tiempo, y como la época de ferias está aún lejana, á propuesta del Sr. Alcalde, se acordó emplearlos en el primer certámen de Tiro Nacional que haya y que según manifestaciones del Sr. Martín Higuera, no tardará mucho pués piensa establecer muy en breve en Segovia tan interesante y patriótica Sociedad.

Aprobóse después el repartimiento de granos, hecho y presentado por el Presidente y Comisario del Pósitos, y se acordó ampliar hasta el 31 de Diciembre, el plazo para renovar las escrituras que tienen otorgadas los labradores y el Municipio.

Dijo después el señor Martín Higuera que se le habían presentado los individuos que recibieron socorro para que fueran á Madrid á curarse las heridas que les causó un perro del cual se sospechaba que padeciera hidrofobia. Dichos individuos traen comprobantes que acreditan su presencia en el Instituto antirrábico, pero manifiestan que no recibieron tratamiento alguno, siendo solamente sometidos á observación.

Para este viaje no se necesitaban... socorros, pues lo mismo exactamente ha podido hacerse aquí y así lo reconoció el Sr. Alcalde.

Como interventor del Pósito propone el Sr. Secretario la venta de 200 fanegas de trigo para pagos del contingente. Se acordó de conformidad con lo propuesto.

Despues dióse cuenta del informe que acerca de la pensión de la señora Viuda de Chapado emiten los letrados á quienes se consultó.

Los referidos letrados, menos uno que formula voto particular, creen que ha lugar al recurso de alzada contra la providencia dictada en este asunto, pero que el recurso ha de entablarse sólo por las pagas que la interesada reclama como atrasos y no por la parte en que solicita rehabilitación de pensión. El voto particular se explica diciendo que si se reconoce derecho á la rehabilitación no puede negarse á los atrasos y por tanto no cabe el recurso. Este voto está formulado por el Sr. Santiuste.

El asunto dió lugar á una detenida discusión en la que tomaron parte los Sres. Arango, Santiuste, Entero, Tapradillos y la Presidencia. El mismo señor Secretario tomó parte también leyendo unos antecedentes.

Por último se procedió á votar, resultando que se entablará el recurso por nueve votos contra siete.

Procedióso después á la provisión de una beca y resultaron con votos los siguientes candidatos: D. Benito Díaz Jaro—9: D. Andrés Martín Rubio—4: D. Julio Bartolomé Herrero—3.

Fué pués concedida la beca al señor Díaz Jaro.

Hasta aquí la orden del día.

El asunto de los sellos para marcar reses en el matadero dió lugar á un incidente, pero como lo cosa en sí no tiene importancia y además no hay responsabilidades para nadie, terminó pronto y satisfactoriamente.

Dióse cuenta del Estado de fondos que presenta el contador Sr. García Moreno y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Eran las nueve y media.

Los segovianos en las Cortes

Fragmentos del discurso pronunciado por D. Francisco Martín Sánchez en la sesión del Senado, correspondiente al día 2 de Diciembre.

El Sr. Martín Sánchez: Señores Senadores, procuraré molestar lo menos posible, porque no hace mucho tiempo que leí, no se donde, pero, en fin, lo he leído y lo tengo anotado, que los discursos deben ser breves para no cansar, claros para no confundir y prácticos para enseñar hacer. Yo procure tener presente siempre esta máxima; claro está que sólo los talentos privilegiados pueden conseguir cumplirla; pero conste que mi fuerza de voluntad la pongo siempre al servicio de esta máxima, y por eso procuraré cumplirla en lo que de mí dependa, aún cuando reconozco que no siempre la brevedad es compatible con la claridad.

Yo, en las apreciaciones que me permití hacer aquí en la tarde de ayer sobre el Real decreto origen de los tumultos ocurridos en la ciudad de Barcelona, hube de calificarle de inútil, y por lo tanto, como yo entiendo que en política todo aquello que es inútil es esencialmente pernicioso, lo clasifiqué de inútil y perjudicial. En la otra Cámara se ha clasificado más duramente ese Real decreto; allí se ha dicho que ese era un decreto neroniano, provocativo del sentimiento catalán, haciéndose otras apreciaciones de que no me he de ocupar ahora. Lo que yo trato de probar es que la clasificación que yo he dado á ese Real decreto, es la que en mi entender le corresponde. Es inútil ese Real decreto, porque para cumplir la ley no hace falta más que voluntad en el que manda para haserla cumplir, y aquí, en España, nos sobra la mitad siquiera de las Reales órdenes, Reales decretos y leyes, porque no vienen más que á aclarar los anteriores, ó mejor dicho, á hacer que no se cumplan ni los anteriores ni las que se dan después, y entiendo que es un principio de gobierno no legislar, sino hacer que se cumpla lo que está legislado, y el Sr. Ministro de Instrucción pública no tenía más que hacer cumplir lo que está legislado para que en las escuelas de Cataluña y de toda España se enseñara el castellano. Por eso entiendo que no era más que una cuestión de régimen interior, á lo más, de una circular á los maestros de escuela de aquellas ciudades ó de aquellas provincias donde no se ense-

(109)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

—¡Desgracia!... ¡desgracia!... estamos amenazados de una desgracia. Para componer el ungüento mágico necesitamos la sangre caliente y la manteca humeante de un niño cristiano, y ninguno de los que aquí estamos ha podido procurárselo.

—¡Desgracia!... ¡Desgracia!... repitió la horrible vieja.

Y la asamblea, haciendo coro, repuso.

—¡Desgracia., desgracia!

En aquel momento, el hijo de Berenguela, que seguía atado á la silla del caballo, empezó á gemir.

Al oir la vieja el lloro del niño lanzóse como una furia al parage donde Piperlo había permanecido oculto hasta entonces.

En el colmo del terror, y sin cuidarse el italiano ni del niño ni del caballo, echó á correr á través del bosque, y al poco tiempo se halló fuera de la maldita encrucijada.

La endiablada bruja desató al hijo de Berenguela y cogiéndolo en sus descarnados brazos regresó triunfante entre los suyos.

—¡Gracias, Satanás!... dijo la bruja inclinándose ante la efigie.

Y todo el conciliábulo repitió á un tiempo haciendo grotescas reverencias.

—¡Gracias, Satanás!...

—¡Hermanos!.. repuso la vieja alzando su voz cascada y cavernosa, traed la cruz roja y crucifiquemos en ella al niño cristiano!...

—¿Y quién te dice que es cristiano?... preguntó una voz saliendo de entre la multitud.

—Esta medalla de San Martín que lleva colgada al cuello, contestó la vieja.

Y así diciendo, la repugnante bruja enseñaba á sus compañeros una medallita en cuyo reverso estaban grabadas estas palabras:

JUAN BURIDAN
15 DE AGOSTO DE 1270

Este nombre de Buridan era el apellido de Landry.

Cerca de la gigantesca caldera, que arrajaba un olor nauseabundo, envuelto entre espesas y cenicientas columnas de humo, fué clavada en el suelo la cruz roja destinada al sacrificio.

Después ataron á ella á la infeliz criatura, traspasando sus manos con agudos clavos é igualmente sus diminutos pies. La sangre espesa y humeante empezó á caer pesadamente sobre el hueco cráneo de un muerto que la horrible vieja sostenía entre sus huesosas manos con cierta especie de éxtasis.

El infeliz niño lanzaba al aire sentidos ayes de dolor, y sobre aquella cruz, símbolo de la redención, contraíase su cuerpo ensangrentado.

Pero sus quejas, sus lágrimas, sus sollozos, sólo escitaban la risa de aquellas furias.

—¡Acabemos! dijo la vieja cogiendo de manos de una de sus compañeras un ancho cuchillo, é introduciéndolo como cosa de un dedo en el costado de la víctima.

A esta nueva herida centuplicáronse las fuerzas del desgraciado, y su cuerpecito se agitó en la cruz tan fuertemente; que la boca de la herida se separó de la hoja ensangrentada.

Al mismo tiempo, de sus labios cubiertos de espuma, se escapó este grito claro, agudo, sonoro.

—¡Madre mia... madre mia!

A este grito respondió otro.

—¡Hijo mio... hijo mio! aquí estoy.

Una mujer medio desnuda, cubierta apenas con una especie de sudario hecho girones, pálida, desgreñada, terrible como las imágenes de la locura, se arrojó de un salto en medio de la encrucijada, é instintivamente se dirigió hacia el crucifijo.

Esta mujer era Berenguela.

Desde la gruta subterránea de Griffardoche, que estaba casualmente á muy pocos pasos de la encrucijada había oido los desesperados gritos del niño pidiendo auxilio.

Como en su locura el pensamiento de su hijo era la eterna pesadilla que más la preocupaba, pensó desde luego que ningún otro niño más que el suyo podía necesitar del socorro de su madre á aquella hora y en aquel sitio.

Entonces, á pesar de los esfuerzos de Griffardoche y Coquembuche logró escaparse de la gruta. Con un movimiento rápido como el relámpago, arrancó de manos de la bruja el agudo puñal cuya punta estaba teñida de sangre.

—¡Infame hechicera! esclamó blandiendo el arma y dirigiéndola una mirada fulminante. ¡Atrás! ó por Dios vivo te traspaso yo á ti el cora-

(Continuará.)

ñara el castellano ó se explicara alguna de los asignaturas en otro idioma que no fuera éste.

Pero yo he oido con asombro decir al señor Ministro de Instrucción pública: «¡Si es que hay maestrosque no saben el castellano!» Señor Ministro de Instrucción pública si hay maestros que no saben el castellano, ¿porque no les haformado expediente y los ha destituido? ¿Es que cree S. S., que van á aprender el castellano por un real decreto más? ¿Pues no tienen la obligación y el deber para enseñar, lo primero de saber el castellano? Yo creo no exista un maestro que no sepa el castellano; pero si existe como nos lo ha afirmado S. S., ese maestro debe ser destituído en el acto.

De manera, que queda aquí, me parece, demostrado, que ese real decreto es completamente inútil, es una disposición más que no se cumplirá, como no se han cumplido las anteriores.

Pero, es claro, esa disposición inútil ha sido altamente petjudicial; ese Real decreto lo han tomado, no sólo los catalanes, sino parte de los vascongados y todos aquellos que ablan una lengua distinta de la castellana, lo han tomado como una provocación como un alfilerazo que se dá á los sentimientos de esas provincias, y en ese sentido ha sido muy perjudicial. ¿Por qué? Porque no tenía el Sr. Ministro de Instrucción pública necesidad, al dar ese real decreto, de prohibir absolutamente nada; porque lo único que tenía que hacer, era exigir que se enseñaran las asignaturas en castellano, y para nada absolutamente, tenía que hablar de que no se enseñara en catalán en vascuence ó en valenciano.

Yo comprendo perfectamente la indignación que este Real decreto ha causado en Cataluña; lo comprendo, pues yo, siendo castellano, y no teniendo absolutamente nada de regionalista, en cuanto he leido ese Real decreto, he dicho: eso es una provocación de un Ministro de la Corona; y cuando desde el Gobierno se legisla para un país no se debe provocarle, se deben apaciguar los ánimos y tender siempre á suavizar asperezas, no á resucitar aquí cuestiones que estaban casi dormidas, como se han venido á resucitar con ese Real decreto que no se va á cumplir, porque las necesidades están muy por encima de las leyes. ¿Cómo se va á enseñar el castellano en aquellas escuelas en que no saben hablarlo los niños que á ellas concurren? Pues tienen que enseñar el castellano valiéndose de la lengua catalana en Cataluña, de la la lengua vascongada los vascongados y de la lengua gallega los gallegos, y así sucesivamente; y eso es lo que ha prohibido el señoa Ministro de Instrucción pública.

Y digo que no se cumplirá ese Real decreto, porque lo ha derogado el mismo señor ministro de Instrucción publica.

Yo apelo aquí al sentimiento de todos los catalanes que me escuchan, y especialmente del Sr. Marqués de Mont-Roig (y no cito más personas porque no quiero que este debate se complique), para que diga si ese Real decreto no se ha recibido en Cataluña como una provocación á la lengua catalana.

He dicho que ese Real decreto no se cumplirá y que ha sido derogado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y ahora añado que ese Real decreto se ha clasificado por dicho Sr. Ministro de absurdo.

Porque el Sr. Ministro de Instrucción pública, que es un polemista muy hábil, cuando se ha ocupado de esta cuestión, cuando en la otra Cámara ha contestado á los Diputados que le interpelaban sobre esto, se ha defendido con una habilidad tal, que la mayoria asentía á todo lo que él decía, y hasta creo que llevó el convencimiento á los mismos que le interpelaban. Pero yo, que pensaba tratar esta cuestión aquí en la Cámara, y que fuí especialmente á escuchar al señor Ministro de Instrucción pública, decía entre mí, y repito ahora: ¡si el decreto que está defendiendo S. S. no es el que está en la «Gaceta»! El decreto que defiende S. S. es el que ha pensado bien después y el que debió dar. Si S. S. hubiera dado el decreto que defendía desde el banco azul al lado de ese decreto hubieran estado, no ya todos los de las demás provincias, sino la inmensa mayoría de los catalanes.

....

Voy á leer el art. segundo del Real decreto, porque las cuatro palabras que lo forman se puede decir que son verdaderamente todo el Real decreto.

Dice así:

«Art. segundo. Los maestros y maestras de instrucción primaria que enseñen á sus discípulos la doctrina cristiana ú cualquiera materia en un «idioma ó dialecto que no sea la castellana, serán castigados», por primera vez, con amonestación por parte del inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuento del hecho al ministerio del ramo; y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del Magisterio oficial perdiendo cuantos derechos les reconoce la ley.»

Señor Ministro, esto es prohibir que se enseñe en otra lengua que no sea el castellano; no dice que se enseñe en castellano, parecerá la cosa lo mismo, pero hay una diferencia tan notable, que desde luego lo habrán comprendido los Sres. Senadores.

Si S. S. en su Real decreto se hubiera limitado á decir que las asignaturas de primera enseñanza se explicaran y se enseñaran en castellano, como he dicho antes, sin perjuicio de que los maestros usaran los medios que creyeran convenientes para que sus alumnos aprendieran el castellano, al lado de ese Real decreto de S. S. estarían todos los catalanes y estaríamos todos nosotros El Real decreto que ahora dicta S. S. es práctico, ese si que se pueda cumplir; pero el que S. S. había dado, es, como S. S. mismo le clasificó, absurdo.

No tengo aqui el párrafo donde S. S. decía esas: mismas palabras, porque afirmaba S. S. lo siguiente: «Es un absurdo que yo hubiera querido prohibir en el real decreto que se hablara ó que se enseñara en catalán» Pues ese absurdo lo ha dicho S. S. en el real decreto, y por eso, como es un absurdo, no se podía cumplir.

Y basta ya de real decreto. Entiendo que estamos ya todos conformes, el señor ministro de Instrucción pública y yo, por lo menos, y los catalanistas y regionalistas. Ahora bien; á los regionalistas tengo que decirles que no les sirve ese real decreto no prohibe á nadie que hable el catalán, ni que en las escuelas se enseñe este idioma, siempre que á la vez se enseñe el castellano, y que lo que quiere el Real decreto es que se hable el castellano, en lo cual están conformes todos los catalanes y todos nosotros; y si S. S. hubiera dado este Real decreto, no hubieran ocurrido los sucesos consiguientes que han tenido lugar, y de los cuales me voy á ocupar brevisimamente.

Con motivo del decreto, comentándole unos en el sentido que quería los regionalistas y en el sentido que se le daba generalmente en Cataluña, y que era prohibir que hablaran la lengua catalana, y comentándolo otros estudiantes en el sentido que acabo de comentarlo, de que ese Real decreto no tenía otro alcance que hacer que los catalanes supieran también el castellano, hablando de esta ó de la otra manera, el día 27, en los alrededores de la Universidad, vinieron á las manos los estudiantes unos con otros. Pasó por allí una música, y en seguida los estudiantes la obligaron á que tocaran Els Segadors, y otros la marsellesa. Intervino la guardia de orden público, y los estudiantes desarmaron, según parece, á un guardia del orden público, y hubo alborotos sin consecuencias ulteriores. Pasaron unos oficiales de caballería y fueron silbados, oyéndose gritos de ¡fuera!, y estos oficiales, cumpliendo con su deber, desenvainaron el sable y cargaron sobre aquella gente, que se escondió en la Universidad; y no pasó nada más aquel día.

Aprovecho esta ocasión para felicitar al Sr. Ministro de la Guerra por las frases que pronunció en la otra Cámara defendiendo la conducta, no defendiéndola, porque no fué atacada, sino ensalzando la conducta de aquellos oficiales, según se desprende del telegrama que ha puesto al dignísimo señor general Bargés para que felicite en su nombre á aquellos oficiales.

El gobernador se presentó aquella tarde del día 27 en el lugar de los sucesos; y esto me conviene tenerlo en cuenta, porque los sucesos ocurridos al día siguiente, 28, ya no debieron haber cogido de improviso á nadie y mucho menos á las autoridades, ni aun al mismo gobernador civil, así como al rector y á los decanos de las Facultades de la Universidad, que debieran ya haber estado apercibidos de lo que iba á acontecer al siguiente día, para ver si lo evitaban.

En esta fecha volvieron á ocurrir los mismos tumultos que el día 27; los estudiantes no hicieron más que descarrilar tres tranvías, atropellar á un agente de orden público, y estar hora y media ó dos horas promoviendo alborotos en la plaza de la Universidad, hasta que llegó la pareja de la guardia civil; de modo que en ese tiempo bien pudieron apercibirse de lo que ocurría las personas que estaban en la Universidad, si es que el rector, como yo entiendo, no lo estaba; pero si esos decanos de Facultad, que tanto interés se tomaron después para que no fueran atropellados en la Universidad los estudiantes, pudiendo haber intervenido entonces y mandado cerrar las puertas de la Universidad, con lo cual no hubieran podido entrar esos estudiantes, ni más tarde la pareja de guardias.

Conviene á los señores Senadores, se vayan fijando en estos hechos que explicarán todo lo que ha pasado el sábado último.

El viernes por la tarde, el gobernador civil de Barcelona, Sr. Manzano, entendía, que no sólo los guardias de orden público y los agentes de su autoridad, sino la pareja de la guardia civil, habían cumplido con su deber no sólo en el acto de penetrar en la Universidad persiguiendo á los que les habían agredido, sino en los hechos que habían tenido lugar dentro de la Universidad.

En este segundo punto, á que S. S. se refería, S. S., al contestar ayer á los que le interpelaban en la otra Cámara, dijo que el gobernador tenía la conciencia de que la guardia civil había cumplido con su deber y por eso se negó en absoluto á dar explicaciones de ninguna clase al rector de la Universidad. ¿Que ha pasado aquí después? Ya lo iremos viendo.

Sale el rector de la Universidad de conferenciar con el gobernador civil el día 28 por la tarde, y en seguida se pone al teléfono, comunicando con el señor ministro de Instrucción pública.

Yo no sé lo que le diría el rector de la Universidad al ministro de Instrucción pública: pero entiendo que le referiría los hechos que habíau tenido lugar tal como á él se los habían narrado. puesto que no los había presenciado, y que también le hablaría de la conferencia que acababa de celebrar con el gobernador civil y de la actitud en que se encontraba esta autoridad; porque se acababa de conferenciar con el gobernador, al que se había quejado de que la guardia civil hubiese entrado, sable en mano dentro de la Universidad, atacando á los alumnos é hiriendo al decano, y en seguida se fué al teléfono á conferenciar con el Sr. Ministro. ¿No es natural, no es lógico suponer que el rector comunicara al Ministro lo que el gobernador le había dicho?

Al día siguiente, 30, recibió el gobernador de Barcelona á una comisión de estudiantes, á la que prometió interesarse cerca del capitán general para que aquellos alumnos que habían sido aprehendidos el día anterior fuesen puestos en libertad. De modo que el gobernador civil, el día 30, empezó á mostrarse menos enérgico; pero no pasan las cosas de ahí.

Y ahora, aunque yo soy enemigo de lecturas, voy á leer un telegrama del día 28 por la tarde, porque sirve de explicación al que el gobernador expidió al día siguiente. Este telegrama es del corresponsal de «El Imparcial», y aunque es un poco largo, considero muy conveniente su lectura, porque comprenderán los señores Senadores, que por inducción, ó por indicios, adquiero, si no una prueba plena, una semiprueba de que el gobernador de Barcelona no ha dado absolutamente un paso sin orden del Gobierno de que de todo cuanto ha hecho aquel gobernador ha tenido conocimiento previo el Gobierno de S. M.: «El gobernador ha contestado lo mismo al rector que á la comisión de estudiantes que lo han visitado para pedirle la libertad de los detenidos, que no podían acceder á semejante ruego, por hallarse aquellos á disposición de la autoridad militar.

Esto, no obtante, el Sr. Manzano llamó por teléfono á lo cárcel disponiendo que se atendiera lo mejor posible á los detenidos, y avisando que el pagaría los gastos que ocasionasen.» (El Sr. Bonet pide la palabra) Esto honra al gobernador. «El general Bargés, también se mostró propicio á ordenar la escarcelación, esperando únicamente para hacerlo el informe del juez.

....

Ahora es muy cómodo decir: «Ha sido un acto espontáneo del gobernador de Barcelona»; pero esto no lo cree absolutamente nadie, porque no hay gobernador, ¿qué ha de haber gobernador?, no hay español que se atreva á arrostrar una responsabilidad tan grande como arrostró ese gobernador al ejecutar el acto que ejecutaba. Yo no le absuelvo por ello; yo creo que está bién relevado... Le han admitido la dimisión, que es lo mismo. (El señor Sanchez de Toca: Le han dado carearle.) Claro, han dado curso; pero no quiero hablar de ello, porque cuando trato de un asunto, no quiero mezclar otras cosas en el.

Pues bien, yo no le disculpo al gobernador de Barcelona; yo entiendo que cuando una autoridad está al frente de una provincia, cuando representa allí el poder central, al Gobierno de S. M, al Rey, á todo el régimen, como es la representación civil de un gobernador, ese gobernador debe tener una conciencia exacta en todo momento del cumplimeento de su deber que ese gobernador no está al servicio del Gobierno, está al servicio de la Patria, está al servicio del país, está al servicio de las instituciones, y si el Gobierno, por debilidad, por que falte á su deber, le incita á que cometa ciertos actos, ¡ah! ese gobernador debe protestar y debe contestar en el acto: «Venga aquí el señor ministro de la Gobernación, venga aquí el Gobierno de S. M, á poner sobre el suelo el principio de autoridad. Yo no hago eso; ahí queda el bastón, relévenme en seguida.»

Eso debió hacer el gobernador de Barcelona; por esto, repito, que está bien relevado porque no cumplió con su deber. Es preciso que nos vayamos acostumbrando á esto; pero, ¿cómo nos vamos á acostumbrando á ello, si aquí el señor Presidente del Consejo de Ministros, contestando al señor Gullón, decía como todo argumento: «el Sr. Gullón me ha servido siempre muy bien?» ¡Por Dios!, ¡por Dios! los Ministros, que digo Ministros, cualquier empleado á quien sirve es á su país á quien sirve es á la patria no á ninguna persona por alta categoría que tenga.

Prometí señores Senadores, ser breve, y creo que me he extendido demasiado en mi interpelación voy á terminar y mejor dicho he terminado. Y no digo más.

Explicación de la crisis

Lo que dice el Sr. Sagasta

A última hora tuvimos ayer el gusto de hablar con el Sr. presidente del Consejo, dimisionario, el cual, expresándole nosotros la extrañeza general de que después de la nota oficiosa de anteanoche hubiese tomado la resolución tan extrema de dimitir, nos dijo textualmente:

—Anoche quedé autorizado para tomar hoy, en vista de las circunstancias, la resolución que creyera conveniente.

—¿De manera que los ministros no sabían nada de lo que iba á ocurrir hoy por la mañana?

—Absolutamente nada.

—Entonces, ¿tiene algún fundamento lo que algunos dicen acerca de que usted planteó al Rey la cuestión en términos de que, ó le concedía el decreto de disolución, ó dejaba usted el poder?

—No ha habido tal dilema; lo ocurrido es lo siguiente:

—Creíamos todos los ministros, y yo el primero, que habíamos convencido á Veragua de que por interés político y de gobierno continuase en el ministerio hasta que la Comisión nombrada al efecto dictaminase acerca de su proyecto. En esto estábamos, cuando esta mañana al despachar con Su Majestad el Rey y referirle mis propósitos, me dijo:

—¡Pero si Veragua me ha dicho que está resuelto á marcharse!.... Tendrá usted que sustituir al ministro de Marina.

—Eso no, perdone V. M. Yo no sustituyo ya á ningún ministro. Si el duque de Veragua se marcha nos marchamos todos, y desde este momento presento á V. M. la dimisión de todo el ministerio de una manera definitiva, irrevocable.

Ya estoy cansado de sufrir ataques injustificados al gobierno, de ver la desconsideración con que se trata á los ministros y á mí mismo, por unas oposiciones que se coligan, desde el Sr. Nocedal hasta el Sr. Soriano, pasando por el Sr. Silvela y el Sr. Canalejas, por la más mínima cuestión y no puedo más ni estoy dispuesto á sufrir más.

—¿Pero que hacemos entonces?—insistió S. M. el Rey.

—Vuestra Majestad resolverá; pero yo estoy decidido á dejar el poder, y presto verán los partidos de gobierno que tan facilmente se coligan con las oposiciones extremas, lo perjudicial que es tal conducta; ellos sufrirán las consecuencias.

—Déjeme veinticuatro horas para pensar lo que ha de hacerse—dijo S. M.

—Tomese V. M.—replicó el Sr. Sagasta—cuanto tiempo quiera, pero yo estoy resuelto á no continuar.

Sagasta á Palacio

A las siete menos minutos y cuando ya se creía que hasta hoy no sucedería nada, se supo que de Palacio había recibido el Sr. Sagasta un aviso invitándole á presentarse inmediatamente en la cámore regia.

A las siete llegaba el Sr. Sagasta á Palacio.

Al salir de Palacio

A las siete y treinta y cinco minutos de la noche salió el Sr. Sagasta de Palacio, manifestando á los periodistas que le saludaron que hoy comenzarían las consultas de S. M. por los presidentes de las Cámaras.

Las consultas se efectuarán por este orden: Sr. Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, general Azcárraga y marqués de Pozo Rubio.

Después serán consultados, probablemente, los jefes de las minorías.

El Sr. Sagasta irá hoy á Palacio como de costumbre,

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 4

Ayer se últimaron 150 fanegas de trigo á 44 reales fanega, en panera.

Trigo en almacenes á 42 reales las 94 libras.

Centeno á 30.

Cebada á 26.

Algarrobas á 34 reales fanega.

Barcelona 3

La firme creencia en que se hallan los compradores de que se producirá inevitablemente la baja en la cotización del trigo, motiva una paralización abrumadora en los negocios de este grano.

Las operaciones que se verifican son insignificantes.

Hoy no se conoce más que la venta de una pequeña partida de Cáceres á 41 reales.

Han llegado por ferrocarril 68 vagones del mismo grano.

El Corresponsal.

Alar del Rey 2

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo á 39 reales las 92 libras.
Centeno, á 31 reales.
Cebada á 27.
Algarrobas á 32
Yeros á 35.
Lentejas á 40.
Avena á 17.
Garbanzos superiores á 180.
Garbanzos regulares á 160
Id. medianos á 120.
Alubias á 120.
Muelas á 55.
Guisantes á 38.
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
De segunda á 16
Id. de tercera á 15.
Patatas á 2 reales arroba.
Vino blanco á 25.
Vino tinto á 15.
Vinagre á 16.
Aceite á 44.

Tendencia sostenida.
Tiempo de lluvias.

El corresponsal.

Aranda de Duero (Burgos) 2

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo candeal, á 41.
Hembrilla á 42.
Blanquillo á 42.
Trigo rojo á 40.
Centeno á 28.
Cebada á 23.
Avena á 20.
Harina de 1.ª á 15 reales arroba.
De segunda á 14.
De tercera á 13.
Patatas á 3 reales arroba.
Vino blanco á 13.
Tinto á 10.
Pieles de cabrito á 96 reales docena.
De cordero á 96.

El corresponsal.

Arévalo 3

Entraron 80 fanegas.
Trigo á 43 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Los campos buenos.
Tiempo frío.

El corresponsal.

Medina del Campo 3

Entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'75 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.
Los campos buenos.
Temporal de lluvias.

El corresponsal.

Peñafiel 3

Entraron 400 fanegas de trigo.
Trigo de 42'50 á 43 reales las 94 libras.
Tiempo frío.
Tendencia floja.
Ha estado concurrido.
Los campos buenos.

El corresponsal.

Valladolid 3

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas que se pagaron de 42 á 42'50.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 42'75 reales las 94 libras.

Idem bueno 50 fanegas á 42'50 reales.

Centeno,—100 á 28'50.
Avena 30 á 17
Algarrobas 20 á 30.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1/2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1/2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6 y 1/2.

Tendencia del mercado á la baja.

El corresponsal.

Más de la crisis

El Rey y Sagasta

La visita del Sr. Sagasta á S. M. el Rey á las siete de la tarde de ayer, excitó mucho la curiosidad y el interés de la gente política.

Lo ocurrido en la entrevista de anoche fué lo siguiente:

Llamado por el Rey el señor Sagasta, éste se presentó enseguida en Palacio, y el Rey le dijo:

—Aunque me habia tomado veinticuatro horas para resolver, como la cuestión es de importancia y urge resolverla, he pensado ya, y le llamo á usted para encargarle nuevamente de buscar gobierno, sustituyendo al ministro de Marina.

—Señor—dijo el Sr. Sagasta—yo siento mucho contrariar los deseos de V. M. y le agradezco muchísimo esta nueva prueba de confianza al partido liberal y á mi persona; pero no me es posible sustituir á ningún ministro. Ya hice una crisis parcial hace pocos días y no puedo hacer otra.

—Pués bién....-insistió S. M. el Rey no le sustituya usted; pero puesto que Veragua insiste en marcharse, haga usted que otro cualquiera de los ministros actuales se encargue de la cartera de Marina.

—De ninguna manera, Señor, ya he tenido el sentimiento de decir á V. M. que no me presento de nuevo ante unas Cortes, cuyas oposiciones se obligan con tal violencia y con motivos fútiles para molestar y desconsiderar á los ministros y al gobierno.

Estoy cansado de sufrirlo, y no aguanto más.

—Entonces—dijo el Rey—habré de consultar á los presidentes de las Cámaras.

—Consulte V. M. á quien quiera. Estoy autorizado por los presidentes de ambas Cámaras para decir á V. M. que ellos tampoco se encargan de formar gobierno en las presentes circunstancias.

Con esto terminó la entrevista, decidiendo el Rey, como ya dijimos, comenzar hoy la consulta.

Silvela y Maura

Ayer han conferenciado los señores Silvela y Maura.

La dificultad que algunos encuentran para que los conservadores formen gobierno, por no estar aprobados los proyectos de fuerzas de tierra y mar, la dan ya por solucionada, pues la ley sólo dice que se voten las fuerzas dentro del año, pero no fija fecha; y las del año actual se votaron en febrero.

El ministerio conservador

A última hora de la madrugada, todo el mundo cree que el Rey conferirá los poderes al Sr. Silvela.

NOTICIAS

Con el título de «Un diputado y sus electores», publica la Biblioteca del *Boletín de Tabacos y Timbre* cuanto ha dicho la prensa del viaje realizado por nuestro ilustre paisano y amigo don Eleuterio Delgado Martín al distrito de Vivero, que representa en Cortes.

Forman estos trabajos un elegante folleto de 45 páginas, y en él se nos hace el honor de copiar lo que dijo el DIARIO DE AVISOS apropósito de este viaje, realizado con tan señalados triunfos por el insigne segoviano D. Eleuterio Delgado.

En otro lugar de este número tenemos el gusto de publicar algunos fragmentos del discurso pronunciado en el Senado por nuestro ilustre paisano D. Francisco Martín Sánchez, no publicando íntegro todo el discurso, con gran sentimiento nuestro, por no disponer de espacio para ello.

Bastan sin embargo los párrafos transcritos para que nuestros lectores puedan formarse idea de tan brillante oración parlamentaria.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el laborioso funcionario que ha sido de la Administración de Contribuciones, D. Ricardo Carrasco.

Nuestra enhorabuena.

Banquete de los Médicos

Tendrá lugar el día 11 del presente mes, á las doce y media de la mañana, en el Café de la Unión.

A este almuerzo, que los Médicos del partido de Segovia dedican á sus compañeros Sres. Vega y Llorente, podrán adherirse cuantos Médicos lo deseen, sean ó no titulares, pues se trata de un acto de compañerismo y fraternidad médica.

Las tarjetas para asistir al banquete pueden adquirirse desde hoy hasta el día 10 por la noche, en las librerías de *El Adelantado* y del DIARIO DE AVISOS.

Ha fallecido en Barcelona el que fué en vida buen amigo nuestro D. Celestino Arnal, primer clarinete de la Banda de Artillería é inspirado músico, autor de varias composiciones que figuran en el repertorio de dicha Banda.

A sus desgraciados padres y al señor Urízar, enviamos nuestro más sincero y sentido pésame por tan irreparable pérdida, pérdida que también sentirán los muchos amigos que el malogrado Celestino se conquistó en esta ciudad por su afable trato, bondadoso carácter y modestia, no obstante ser un verdadero compositor de altos vuelos y originalidad ejemplar que pudo enorgullecerle.

Por unanimidad le fué concedida, en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento y Junta de Asociados, la plaza de nueva creación de Médico de Beneficencia municipal á nuestro buen amigo y conocido médico Don Mateo García Matabuena, nombramiento que ha sido muy bien recibido por la opinión, como lo demuestran las muchas felicitaciones que el agraciado está recibiendo y el aplauso concedido á los señores Concejales por la votación, acto que más de cuatro traducirán como expresión de justa satisfacción dada al Sr. Matabuena que borrará en absoluto los resquemores de cierta ingratitud que en su carrera médica recibiera no hace mucho tiempo.

De todo corazón felicitamos al amigo Matabuena, deseándole toda suerte de triunfos en su nuevo cargo.

Por el Sr. D. Mariano Blanco, ingeniero industrial que ejerce el cargo de Fiel contraste, han sido decomisadas varias pesas y medidas de sistema anticuado.

En la Audiencia

(Calificaciones)

Por la fiscalía se han hecho hoy las siguientes calificaciones de causas:

Pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas, para Mateo Castilla Tejedor, vecino de esta ciudad y procesado por lesiones ocasionadas á León Mardomingo, quien percibirá la indemnización de 55 pesetas.

Idem de 1 año y 1 día de presidio correccional, accesorias y costas, para el pordiosero Lucio Infante, por hurto de una manta, propia de Antonio Vicente, vecino de Cascajares.

El día 13 del actual, á las nueve de su mañana, se celebrará en la casa ayuntamiento de Cuéllar, la segunda subasta, por no haber tenido efecto la primera, del arriendo del impuesto de consumos para el año próximo, por el tipo total de 6.450'10 pesetas.

REUMA: Se alivia siempre á la primera untura y se cura, seguidamente, con el *Bálsamo antirreumático de Orive* cuando fracasa todo lo conocido. 2 pesetas frasco. Exigido color verdoso.

En Narros tendrán lugar en los días 8 y 9 del corriente las en ese pueblo tradicionales fiestas en honor de la Purísima Concepción, á las que asiste mucha gente de los pueblos del contorno.

Con tal motivo se reconcentrará en Narros en los indicados días, alguna fuerza de la Guardia Civil.

El 29 del actual, á las 10 de la mañana, se verificará en el juzgado de Instrucción de este partido, la subasta de un novillo de 3 años, otro de 2, dos cerdos de 10 y 3 meses y una cerda también de 3 meses, por la cantidad total de 318 pesetas. Dichas reses se encuentran en poder del vecino de Escalona, D. Mariano de Lucas.

En breve llegarán á Martín Muñoz de las Posadas algunos P. P. Misioneros de la congregación de San Vicente de Paul establecida en Avila, con objeto de practicar su santo ministerio en el referido pueblo.

Según anuncio que publica el «Boletín Oficial» de ayer, han desaparecido de Pedraza dos yeguas de la propiedad de don Hermenegildo Rubio.

Subastas de fincas

El 7 de Enero próximo, á las 12 de la mañana tendrán lugar en el ayuntamiento de esta ciudad y en el juzgado de 1.ª Instancia de Cuéllar, las subastas que á continuación se indican, de bienes nacionales adjudicados al Estado por débitos en la contribución:

Un lote de tierras, en número de 34 situadas en término de San Miguel de Bernuy, tasadas en 1800 pesetas.

Otro lote de 27 tierras en el mismo término tasadas en 1395 pesetas.

Varias casas, parte de otras, solares y corrales de dicho pueblo, tasados en 1170 pesetas.

Los detalles de estos remates aparecen en el «Boletín Oficial de ventas de bienes nacionales» de la provincia, publicado con fecha de hoy.

Instrucción pública

Se ha dispuesto por el Rectorado de la Universidad Central, que en vista de registrarse ya tres renuncias al destino de maestro en propiedad de un pueblo de esta provincia, se anuncie nuevamente la escuela del mismo para proveerla en concurso único.

—Por virtud del concurso de Septiembre de 1901 han sido hechos por el Rectorado los siguientes nombramientos:

Maestro en propiedad de la escuela mixta de Alconadilla, con sueldo de 275 pesetas, D. Teodoro F. Nieto.

Idem idem de la idem de Torrecaballeros, D. Julián Aparicio García, con sueldo de 525 pesetas.

—Por real orden procedente del Ministerio ha sido rehabilitada para ejercer la enseñanza primaria, D.ª María Benito Lecnona, con los mismos derechos que tenía cuando abandonó aquella.

—Con fecha 2 del actual se ha vuelto á abrir la escuela de Aldeonte, la cual estaba cerrada con motivo de la epidemia de sarampión desarrollada en dicho pueblo.

—Participa el alcalde de Aguilafuente que desde el 20 de Octubre último se halla abierta en ese pueblo la clase nocturna de adultos, á la que asisten 70 alumnos.

—También participa el alcalde de Samboal, se inauguró igual enseñanza en ese pueblo el 4 de Noviembre último, con asistencia de 20 alumnos.

El sabio y virtuoso Prelado de esta Diócesis, Ilmo. Sr. D. José Cadena y Eleta, ha publicado una carta pastoral con motivo del santo tiempo de Adviento, tratando en forma verdaderamente evangélica, de *la educación religiosa de la juventud.*

Juzgado municipal

Hoy no se ha inscrito nacimiento ni defunción alguna.

Ha sido nombrado agente de vigilancia de 2.ª clase, con destino á esta capital, D. Rosendo Calle.

Santa Bárbara

Han revestido mucho lucimiento los cultos celebrados hoy en San Martín por la Asociación de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros, en honor de su Excelsa Patrona.

El templo se hallaba adornado con mucho gusto, destacándose los atributos militares.

El altar mayor resplandecía con millares de luces.

La imágen de la Santa aparecía bajo un artístico arco formado por lámparas eléctricas encerradas en globos rojos, y circundaba la cabeza de la Patrona de los Artilleros como nimbo esplendoroso, una corona formada por luces eléctricas de refulgente blancura.

Remataba esta bien estudiada combinación de luces, una cruz gigantesca de lámparas incandescentes de blancas y vivas claridades.

Ofició en la misa el Párroco de San Martín D. Eugenio Sanz, y una escogida capilla bajo la acertada dirección de D. Luiz Azcona, interpretó magistralmente en la ceremonia religiosa, el «Kiries» y «Gloria», del maestro Andrevi y el «Credo, Sanctus» y «Agnus», del citado señor Azcona.

El sermón á cargo del Canónigo Penitenciario D. Segundo Badillo, ha sido un modelo de oratoria sagrada, y el elocuente predicador consiguió conmover al auditorio enalteciendo las virtudes que adornaban á la Santa y cantando la influencia de la fé cristiana en las más grandes empresas de la vida.

Esta tarde, á la hora señalada ha tenido lugar la reserva, revistiendo tanto estos cultos, como los de la mañana la mayor solemnidad.

A ellos han asistido las autoridades, comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, y una numerosa y escogida concurrencia, viéndose entre ella lo más distinguido de la sociedad segoviana.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 5

San Sabas, abad, San Anastasio, Santa Crispina y San Dalmacio.

CULTOS PARA MAÑANA

En el convento de Religiosas de la Purísima Concepción (calle del Licenciano Peralta) novena que empezará á las cuatro y media de la tarde.

Consistirán estos cultos en exposición de S. D. M., Estación, Rosario con letanía cantada, novena, sermón á cargo de un Padre Carmelita, letrillas cantadas por las Religiosas, con Motetes al Santísimo Sacramento, y Reserva.

—En las religiosas de Santo Domingo, rosario al anochecer.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 4, 5 tarde.

La crisis

Han estado en Palacio Montero Ríos y Vega Armijo.

Al salir guardaron reserva acerca de lo que pudieran haber hablado con D. Alfonso.

Preguntados por los periodistas sobre su opinión respecto á la crisis, dijeron que la reflejaba «El Liberal» de hoy.

Agregaron que creen que puede continuar el gabinete liberal.

El señor Sagasta no ha ido á Palacio.

Esta tarde salió en carruaje y todos creían que se dirijía á saludar al Rey, pero me consta que fué á la Moncloa á dar su acostumbrado paseo.

Los conservadores

El Sr. Silvela estuvo en Palacio y permaneció media hora en la regia cámara.

Al salir manifestó que había dejado por escrito su opinión. Dijo que se puso á disposicicion del Rey por creer que el partido conservador está en condiciones de encargarse del Gobierno y que de ningún modo debe seguir Sagasta en el poder.

Si es llamado al poder, disolverá las cortes y el proyecto de fuerzas de mar y tierra se pondrá en vigor por medio de decretos.

Visitas y conferencias

El Sr. Vega Armijo estuvo en casa del Sr. Sagasta para darle cuenta de su conversación con el Rey.

Esto por el partido liberal.

Por parte de los conservadores han conferenciado los señores Azcárraga y Silvela.

Esta conferencia es comentadísima y se cree que es indicio seguro de que vienen los conservadores al poder.

El Sr. Azcárraga estuvo en Palacio y esta tarde irá Villaverde.

El Sr. Manzano

Ha llegado á Madrid el señor Manzano, Gobernador civil dimisionario de Barcelona.

En Barcelona

Esta mañana hubo disturbios en Barcelona.

Los estudiantes protestaron de los discursos pronunciados en el Congreso por Romero Robledo y otros.

La Guardia civil se retiró á la explanada.

Para esta tarde se temen grandes disturbios que revestirán verdadera importancia.

Con este motivo se toman muchas precauciones.

En el estudio Benlliure

Los reyes visitaron esta tarde á las tres y media, el estudio del celebrado escultor Sr. Benlliure, con objeto de ver el modelo del monumento que ha de erigirse á Alfonso XII.

Sus M. M. tuvieron frases de elogio para Benlliure, por su hermosa labor artística y regresaron por la Castellana á Palacio.

La solución

Aun cuando la política reserva siempre enormes sorpresas puede asegurarse por las probalidades que los hechos ofrecen, que mañana se encargará el Sr. Silvela de formar nuevo gabinete.

Este se dice que tiene ya formada la lista de los nuevos consejeros y que entre ellos figuran los señores Azcárraga Villaverde y Maura.